

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Lima, 8 de abril de 2025

Resumen

1. *Se aprobó el acta de la Décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, para el periodo legislativo 2024- 2025, celebrada el día 1 de abril de 2025.*
2. *Se dio cuenta el ingreso el Proyecto de Ley 10705/2024-CR "Ley para el desarrollo responsable y sostenible de la industria petrolera en la región Loreto"*
3. *Se informó que se ha recibido el Oficio 1096-2024-2025-ADP-D/CR, firmado por el señor Giovanni Forno Florez, Oficial Mayor del Congreso de la República, haciendo de conocimiento la modificación en la conformación de la Comisión de Energía y Minas. Ingresando como accesitario el Congresista **Guido Bellido Ugarte**.*
4. *Se informó que se han recibido oficios de once congresistas retirando sus firmas en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, con lo cual dicho dictamen pierde su condición de aprobado.*
5. *Se recibieron varios oficios solicitando se cite con carácter de urgencia al ministro de economía y Finanzas y a la Superintendente de la SUNAT*
6. *Se informó que el sábado 5 de abril se llevó a cabo la tercera audiencia descentralizada de esta comisión en la ciudad de Chala, Arequipa, para tratar sobre la propuesta del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9555/2024-PE y otros, "Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal"*
7. *Aprobación por MAYORÍA del dictamen recaído en el Proyecto de Ley: 8214/2023-CR, Ley que modifica los artículos 1 y 2 de la Ley 28749, Ley de Electrificación Rural, para la promoción y desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales incluidas las comunidades campesinas, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios, localidades aisladas y de frontera del país.*
8. *Se envió al ARCHIVO, al no alcanzar la votación requerida, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7522/2023-CR, Ley que modifica el artículo 41 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos para el uso de las aguas de los ríos, lagos, lagunas, embalses y otros para actividades mineras.*
9. *Aprobación por MAYORÍA del dictamen recaído en el Proyecto de Ley: 8083/2023-CR, Ley que dispone la implementación de la Ventanilla Única para*

	<p><i>los procedimientos administrativos en las actividades de exploración, explotación, fraccionamiento y transformación de hidrocarburos.</i></p> <p><i>10. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p>
<p>Introducción</p>	<p><i>En Lima, en la Sala 5 – Gustavo Mohme Llona, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 14:40 horas del martes 08 de abril de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, los congresistas titulares: Diana Carolina Gonzáles Delgado, Carlos Enrique Alva Rojas, Nilza Merly Chacón Trujillo, Jorge Samuel Coayla Juárez, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Luis Roberto Kamiche Morante, Esdras Ricardo Medina Minaya, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Carlos Montoya Manrique, Jorge Alberto Morante Figari, César Manuel Revilla Villanueva, Rosio Torres Salinas, Héctor José Ventura Angel y Cruz María Zeta Chunga.</i></p> <p><i>Con licencia, los congresistas: José María Balcázar Zelada, María del Carmen Alva Prieto y Raúl Felipe Doroteo Carbajo.</i></p> <p><i>También estuvieron presentes: los congresistas María Agüero Gutiérrez y Juan Carlos Morí Celis.</i></p>
<p>Despacho</p>	<p><i>El presidente dio cuenta de la remisión, por correo electrónico, a todos los despachos de los señores miembros de la comisión de una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados y recibidos entre el 29 de marzo al 7 de abril de 2025. Esta semana ingresó a la comisión el Proyecto de Ley 10705/2024-CR, Ley para el Desarrollo Responsable y Sostenible de la Industria Petrolera en la Región Loreto.</i></p>
<p>Informes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>EL señor presidente informó que se ha recibido el Oficio 1096-2024-2025-ADP-D/CR, firmado por el señor Giovanni Forno Florez, Oficial Mayor del Congreso de la República, haciendo de conocimiento la modificación en la conformación de la Comisión de Energía y Minas. Ingresando como accesitario el Congresista Guido Bellido Ugarte. A quien se le dio la bienvenida.</i> • <i>También se informó que se han recibido oficios de once congresistas retirando sus firmas en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, con lo cual dicho dictamen pierde su condición de aprobado.</i> • <i>Se informó que se ha recibido el Oficio 1096-2024-2025-ADP-D/CR, firmado por el señor Giovanni Forno Florez, Oficial Mayor del Congreso de la República, haciendo de conocimiento la modificación en la conformación de la Comisión de Energía y Minas. Ingresando como accesitario el Congresista Guido Bellido Ugarte.</i> • <i>Se recibieron varios oficios solicitando se cite con carácter de urgencia al ministro de economía y Finanzas y a la Superintendente de la SUNAT</i> • <i>Finalmente, se informó que el sábado 5 de abril se llevó acabo la tercera audiencia descentralizada en la ciudad de Chala, Arequipa para tratar sobre la propuesta del texto sustitutorio del Proyectos de Ley 9555/2024-PE y otros, Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.</i>

<p>Pedidos</p>	<p>No hubo pedidos en esta sesión</p>
<p>Orden del Día</p>	<p>El presidente sometió a debate y votación los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <p>1. El secretario técnico leyó el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8214/2023-CR, Ley que modifica los artículos 1 y 2 de la Ley 28749, Ley de Electrificación Rural, para la promoción y desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales incluidas las comunidades campesinas, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios, localidades aisladas y de frontera del país.</p> <p>Concluido el debate el señor presidente sometió el dictamen al voto, siendo aprobado por mayoría con los votos favorables de los siguientes congresistas: Gutiérrez Ticona, Gonzáles Delgado, Alva Rojas, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas, Kamiche Morante, Medina Minaya, Montalvo Cubas y Torres Salinas. Votaron en contra los congresistas: Chacón Trujillo, Montoya Manrique, Morante Figari, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Zeta Chunga. Voto por la abstención el congresista: Flores Ancachi.</p> <p>En consecuencia, se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8214/2023-CR.</p> <p>2. El secretario técnico leyó el texto sustitutorio y el presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7522/2023-CR, Ley que modifica el artículo 41 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos para el uso de las aguas de los ríos, lagos, lagunas, embalses y otros para actividades mineras. Que estuvo en cuarto intermedio.</p> <p>Luego de las intervenciones de los congresistas María Agüero Gutiérrez, Diana Gonzáles Delgado y Jorge Morante Figari. El presidente lo sometió al voto. El presente predictamen no alcanzó los votos necesarios para poderse aprobar. Votaron a favor los congresistas siguientes: Gutiérrez Ticona, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Kamiche Morante y Montalvo Cubas que cambio su voto en contra por a favor. Votaron en contra los congresistas siguientes: Gonzáles Delgado, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Flores Ancachi, Jerí Oré, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Revilla Villanueva, Torres Salinas, Ventura Ángel y Zeta Chunga. Voto en abstención el congresista Espinoza Vargas.</p> <p>En consecuencia, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7522/2023-CR fue rechazado y pasó al archivo.</p> <p>3. El secretario Técnico leyó el texto sustitutorio y el presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8038/2023-CR, por el que se dispone la implementación de la Ventanilla Única para los procedimientos administrativos en las actividades de exploración, explotación, fraccionamiento y transformación de hidrocarburos.</p>

	<p><i>Luego de las intervenciones de los congresistas Juan Carlos Mori Celis y Cruz María Zeta Chunga. El presidente lo sometió al voto.</i></p> <p><i>Concluido el debate se procedió a la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8038/2023-CR. Siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con los votos a favor de los siguientes congresistas: Gutiérrez Ticona, Gonzáles Delgado, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Jerí Oré, Kamiche Morante, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Morante Figari, Revilla Villanueva, Torres Salinas, Ventura ángel y Zeta Chunga. Voto en abstención el congresista: Montoya Manrique. No hubo votos en contra.</i></p> <p><i>En consecuencia, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8038/2023-CR fue aprobado por mayoría.</i></p>
Dispensa del Acta	<i>Se aprobó la ejecución de los acuerdos, con dispensa de aprobación del acta.</i>
Término	<p><i>La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta.</i></p> <p><i>Siendo las 16:11 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 200px;"> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 200px; margin: 0 auto;"/> <p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 200px; margin: 0 auto;"/> <p>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</p> </div> </div>